



POLÍTICA EDITORIAL **OBJETIVO 2030**



Pacto Global
Red Colombia

UNA

POLÍTICA

EDITORIAL

PARA OBJETIVO 2030



Objetivo 2030 es mucho más que una revista. Esta resulta ser, más bien, la plataforma para visibilizar todas las acciones adelantadas, que se realizan y se proyectan, para llegar a cumplir los lineamientos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y así construirnos como una sociedad que trabaja unida por un objetivo común: la sostenibilidad. Por eso, Pacto Global Red Colombia, una iniciativa de Naciones Unidas, junto a todas las empresas adheridas y sus sociedades estratégicas, ha creado esta publicación exclusiva para quienes aportan significativamente a un mejor planeta.

En este marco, Pacto Global Colombia, en alianza con La Matriarca Creative Studio, ha diseñado la siguiente política editorial que actuará como columna vertebral para el flujo de producción de la Revista Objetivo 2030. De esta manera se podrán identificar los roles, asignar funciones y, de acuerdo con eso, crear un circuito de trabajo dinámico y ágil que asegure, como hasta ahora, productos de alta calidad.

A la vez, la correcta distribución de responsabilidades y el compromiso con los objetivos asignados a cada rol, abre un amplio panorama para la evolución de la revista que parte de las experticias de cada profesional involucrado. Así, aplicando el ODS 17: alianzas para lograr los objetivos, se podrá lograr una publicación que llegué a todo nuestro público.

Esta política editorial se desarrolló en alianza con La Matriarca Creative Studio para el uso exclusivo de la revista Objetivo 2030. Queda prohibido su reproducción y adaptación para cualquier producto de comunicación adicional sin su consentimiento.

¿QUÉ ES OBJETIVO 2030?

Objetivo 2030 es el método por el que se dan a conocer las acciones de toda una sociedad que, poco a poco, se ha vuelto más consciente de la importancia de trabajar por la sostenibilidad. También, es la forma en que se llega al corazón y a la mente de una humanidad, cada vez más involucrada con los propósitos de construir un mejor planeta desde lo ambiental, político, social y cultural.

Es precisamente en esa misión de visibilizar las acciones realizadas y exhortar a que otras personas se unan a esta vital labor, que se ha creado esta publicación. Esta, en un formato de revista, se ubica como un portador de ideas, iniciativas y propósitos que llegan a todos los lectores de una manera amigable, amena, de alta calidad y alineada con los principios del Global Compact.

Objetivo 2030, gracias a su difusión digital, es la forma perfecta para darle protagonismo a los verdaderos actores, promotores y patrocinadores, de las acciones que ayudan a hacer de nuestro hogar común, un lugar mejor. Por eso, en las ediciones publicadas, las empresas adheridas a esta causa ponen en evidencia las estrategias, proyectos e iniciativas que se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en los principios del Global Compact.

Esta publicación es posible gracias a la alianza entre Pacto Global Red Colombia y La Matriarca Creative Studio con el apoyo de las empresas adheridas y el esfuerzo mancomunado de una sociedad cada vez más comprometida con el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

OBJETIVOS DE LA REVISTA

- Visibilizar las acciones, proyectos, iniciativas y resultados de las dinámicas empresariales que tienen como norte los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cumplimiento de la Agenda 2030 y los principios del Global Compact. Esto, se hará para promover, fomentar e incentivar buenas prácticas, tanto en el ámbito empresarial como en el individual.
- Actuar como plataforma para la gestión de conocimiento de la sostenibilidad. Esto permitirá que todo el contenido pueda ser consultado por una nueva generación de líderes que quiera poner en práctica las estrategias que proyectan el Desarrollo Sostenible como un ejercicio duradero desde sus empresas y organizaciones.

PÚBLICO DE LA REVISTA:

La publicación Objetivo 2030, tiene como objeto el impacto sobre poblaciones determinadas que se describirán a continuación:

Sector Empresarial:

Las industrias nacionales e internacionales ya no son únicamente proveedores de bienes y servicios; ahora también son transmisores de valores e ideas que se materializan en todos los núcleos sociales. Por eso, Objetivo 2030, pretende impactar el sector empresarial para que, desde allí, se logren gestar, fomentar y perpetuar, iniciativas que permitan tener la sostenibilidad como un norte común.

Sector Empresarial:

Las universidades y colegios son los centros en los que el conocimiento se gestiona y se imprime de forma duradera en los futuros profesionales. En rigor de esto, Objetivo 2030 pretende alcanzar los centros educativos para que la sostenibilidad sea el norte de las investigaciones y proyectos universitarios y escolares.

Líderes de opinión:

Los medios de comunicación (incluyendo los que se hacen llamar Nuevas Tecnologías y los más convencionales) son los constructores de nociones duraderas en sociedades específicas. Objetivo 2030, conociendo esto, pretende llegar a los líderes de opinión de diferentes fuentes informativas para asegurar que su mensaje cobije a los agentes y actores que están en capacidad de iniciar proyectos donde la sostenibilidad sea la protagonista.

FOR MA TO

La revista dispondrá de varios tipos de escritos periodísticos que pueden ser publicados en la revista. Por esto, en rigor de dar uniformidad a la forma de envío de textos (características técnicas) y al estilo de escritura (características de contenido), a continuación, se exponen las consideraciones de publicación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Archivo: este debe ser enviado en formato .docx., o .doc. (Word), y su extensión máxima, sin contar el título ni sinopsis, debe ser de 5100 caracteres con espacio (2 a 3 cuartillas) con las siguientes precisiones:

- a. Fuente: Calibri
- b. Tamaño: 12 pts.
- c. Espacio: sencillo.

Este debe ser enviado al correo electrónico angela.gomez@pactoglobal-colombia.org con el asunto: ARTÍCULO OBJETIVO 2030: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

2. Generalidades: todos los textos deben contar con un título de, máximo, 110 caracteres. En adición, se sugiere una sinopsis que no debe exceder los 850 caracteres.

En caso de incluir fotografías, estas deben ser enviadas en archivos independientes junto al texto propuesto para publicación. Dichas imágenes deben estar en tamaño, mínimo, de 800x600 pixeles (resolución 150 ppp) y en formato .jpg

CARACTERÍSTICAS DE CONTENIDO

1. Tipos de contenido: el autor de un texto que se proponga para publicación puede elegir su propio estilo de acuerdo con las siguientes tipologías:

Texto expositivo: este consiste en presentar los resultados de un proyecto de sostenibilidad. Lo recomendable es empezar haciendo un breve contexto de la empresa y de la pertinencia del proyecto.

Posteriormente, es necesario, que se enuncie y profundice de manera explícita el ODS o principio de sostenibilidad al que se suscribe el proyecto. Este punto es el centro argumental y por eso debe ser expuesto de manera clara.

Finalmente, a manera de conclusión, se deben presentar los resultados que deben prescindir de aproximaciones; deben ser exactos, enunciar los públicos impactados y su pertinencia para la sostenibilidad.

Texto argumentativo: este tipo de texto imprime la posición del autor frente a un tema específico que debe estar suscrito a eventos actuales -decisiones gubernamentales, hechos sociales coyunturales o prospecciones hipotéticas-. Por ello, este tipo de texto debe iniciar con la construcción de una situación específica, el ODS al que se inscribe y el desarrollo argumental del artículo.

Posteriormente, el autor debe desarrollar esa columna argumental mostrando de forma explícita su posición (o la de la empresa en caso de hablar en su nombre) usando pronombres posesivos si así es su estilo de escritura.

Este tipo de texto debe finalizar con una conclusión que tenga en cuenta el caso dispuesto en la introducción y el ODS o principio de sostenibilidad al que se suscriba.

Entrevista: el estilo textual de entrevista debe tener algunas características técnicas muy precisas. Primero, debe tener un perfil completo del entrevistado; segundo, la vigencia del material debe ser validada al momento de la publicación; y tercero, debe responder a una transcripción completa en la que sea evidente quién pregunta y quién responde.

Ejemplo:

Agenda 2030: ¿en qué momento empezó a pensar en la sostenibilidad?

Entrevistado: fue exactamente en el momento de la fundación de la empresa...

Este debe finalizar con un cierre conclusivo por parte del entrevistador o empresa que haya hecho la transcripción.

Pauta: para las empresas que quieran incluir su pauta en las publicaciones de Objetivo 2030, se recomienda tener cuenta que hay tres opciones:

i. Se puede enviar una en tamaño "media página" (20,5 cm ancho x 14,5 cm alto) con un sangrado de 5m.

ii. También, se puede enviar en tamaño "página completa" (20,5 cm x 27,5 cm) con un sangrado de 5m.

iii. Se puede enviar una pauta para dos páginas cuyas dimensiones deben ser: (41cm x 27,5 cm.)

Todas las fuentes deben estar en curvas o, en su defecto, deben ser enviadas para su instalación.

Los archivos deben estar en una resolución de 300 ppp y en ajuste de color RGB.

Los archivos deben ser enviados en formatos: Ai, tiff, psd o pdf.

Publirreportaje: para las empresas y organizaciones que quieran incluir su publirreportaje en las publicaciones de Objetivo 2030, se recomienda tener los siguientes puntos:

- i. Es necesario que el texto esté relacionado con uno, o varios, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, o con alguno de principios del Global Compact.
- ii. Se puede enviar en tamaño "página completa" (20,5cm x 27,5cm) con un sangrado de 5m.
- iii. También se puede enviar una pauta para dos páginas cuyas dimensiones deben ser: (41cm x 27,5 cm.)

Todas las fuentes deben estar en curvas o, en su defecto, deben ser enviadas para su instalación.

Los archivos deben estar en una resolución de 300 ppp y en ajuste de color RGB.

Los archivos deben ser enviados en formatos: Ai, tiff, psd, pdf.

4. Citación y bibliografía:

si el texto propuesto requiere bibliografía, esta debe ser hecha teniendo en cuenta las normas APA, cuyas estipulaciones son las siguientes:

a. Citación directa: se conoce como citación directa cuando el autor desea traer al texto las palabras exactas que otra persona ha publicado.

b. Citación indirecta: esta consiste en parafrasear las palabras usadas por un autor determinado.

OBSERVACIONES

Únicamente los artículos y publirreportajes tendrán un lugar en el índice.

c. ¿Cómo hacer una citación directa?:

si quien escribe el texto propuesto para publicación desea incluir una cita directa que es menor a 40 palabras, debe entrecomillar y referenciar el apellido del autor, año de la publicación de origen y página de la que fue extraído el fragmento:

Ejemplo:

El objetivo de los estudios explicativos es "responder a las causas de los eventos físicos o sociales" (Hernandes, Fernandez & Baptista, 1001, p 66)

Si la cita textual excede 40 palabras, se debe hacer una separación de párrafo, aumentar un espacio la sangría y referenciar el apellido del autor, año de la publicación de origen y página de la que fue extraído el fragmento, así:

Ejemplo:

Las relaciones durante la infancia sientan las bases para relaciones posteriores:

La agradable sensación que proporciona el contacto físico con la figura materna o paterna, al ser bañado, cambiado, cargado, acariciado o besado, es parte esencial del aprendizaje para futuras relaciones, en la medida que dicho contacto le permite al niño reconocer que éstas son formas válidas de expresar afecto. (Vargas, Posada & del Río, 2001, p 40)

d. ¿Cómo hacer una cita indirecta?:

esta se escribe dentro del texto. No se debe poner entre comillas o separarla del párrafo. Sólo es necesario mencionar al autor y el año de publicación.

Hay dos formas válidas de hacerlo. En primera medida, puede ponerse la referencia al finalizar el paráfraseo:

Ejemplo:

Existen dos tipos de aprendizaje: la recepción pasiva de conocimientos y el redescubrimiento de la realidad (Piaget, 1980).

También se puede disponer únicamente el año si el autor es nombrado:

Ejemplo:

Según Sánchez (1991), el cemento es uno de los materiales más populares e indispensables en la construcción actual.

e. ¿Cómo citar conferencias, videos o sitios web?:

este tipo de material, ante la ausencia de paginación, únicamente requiere el nombre del autor y el año en que fue publicado.

Ejemplo:

Los diseños experimentales son recomendables dadas las limitaciones existentes en el contexto (Campbell & Stanley, 1962)

f. Bibliografía:

el apartado bibliográfico debe ser presentado de manera listada y ordenada de forma alfabética de acuerdo con las siguientes consideraciones:

i. Libro: Autor, A.A. (año de la publicación). Título de la obra. (Edición – si la hay). Ubicación: Editorial.

Ejemplo:

Marsden, J.E. & Tromba, A.J. (1991) Cálculo vectorial (3ra Ed.). Wilmington, Delaware, EE.UU.: Addison-Wesley Iberoamericana.

ii. Capítulo de libro: Autor, A.A., & Autor, B.B. (Año de la publicación). Título del capítulo. En A. Editor & B. Editor (Eds.), Título del libro (páginas del capítulo). Ubicación: Editor.

Ejemplo:

Holahan, C.J., & Moos, R.H. (1994). Life stressors and mental health: Advances in conceptualizing stress resistance. En W.R. Avison, & I. H. Gotlib (Eds.). Stress and mental health: Contemporary issues and prospects for the future (pp. 250 – 290). New York, NY, EE.UU.: Plenum.

iii. *Publicación de revista:* Autor, A.A., Autor, B.B., & Autor, C.C., (Año de la publicación, incluya el mes y día de la publicación para publicaciones diarias, semanales o mensuales). Título del artículo. Título de la revista, diario, semanario, Volumen, (Número), páginas.

Ejemplo: Ordóñez, C.L. & Ordóñez, J.C. (2004). Cuando el cambio pedagógico es sólo metodológico. Revista de Estudios Sociales, 19, 33 – 50.

Ejemplo si es de diario: Medina, C. (2002, 8 de febrero). Montoya cambiará de canal. El Tiempo, pp. 2, 9 .

iv. *Documentos de internet:* Autor (año) Título. Recuperado el día de mes de año , de URL.

Ejemplo: Medina (2020) Diez formas de entender la religión. Recuperado el 2 de marzo de 2020, de www.websearch.com/articulosdereligion.

v. *Revista digital:* Autor, A.A. & Autor, B.B. (año – si se encuentra). Título del artículo. Título de la revista, volumen -si se encuentra, (número si se encuentra). Recuperado el día de mes de año, de URL.

Ejemplo: García, A. (s.f.) Literatura y psicoanálisis. Acheronta, 21. Recupe- rado el 28 de noviembre de 2005, en <http://www.acheronta.org/>

FLUJO EDITORIAL

El proceso de recepción, revisión y aprobación de artículos tendrá que pasar por unos filtros específicos, a saber:

a. Preferentemente, la empresa u organización debe estar adherida a Pacto Global Red Colombia.

b. Debe allegar el texto dentro de los plazos establecidos de la convocatoria.

c. El artículo debe estar enlazado a uno, o varios, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, o de los principios del Global Compact.

d. Al ser enviado, se autoriza el uso del nombre del autor, o empresa, al igual que de las imágenes incluidas.

SELECCIÓN

e. Se establecerá una fecha de apertura y cierre de convocatorias para los artículos que deseen aparecer en las publicaciones de Objetivo 2030. Estas fechas serán de cono-

cimiento público a través de las redes sociales y medios de comunicación de Pacto Global Red Colombia. Se da por entendido que cuando una empresa u organización postula un artículo para ser evaluado y este es aprobado, se cuenta con la autorización para su publicación.

f. En el periodo comprendido entre esas fechas, se seleccionarán los artículos que tendrán que contar con los requisitos que el comité editorial evalúa.

g. De acuerdo con los calendarios propuestos, se establecerá un plazo máximo de revisión y devolución de artículos si el caso lo requiere. Esta función estará asignada según los roles descritos en el capítulo siguiente.

h. En caso que el artículo haya sido devuelto con correcciones, la empresa u organización deberá entregar una nueva versión de acuerdo con la fecha que se haya establecido. Una vez recibido con las correcciones se asume que se cuenta con la autorización para su publicación.

ORGANIZACIONAL

DIRECTOR DE LA REVISTA

Coordinador de Comunicaciones Pacto Global Red Colombia

- Debe establecer los plazos de presentación, revisión, primera devolución, segunda revisión y aprobación de los artículos que quieran aparecer en cada edición de Objetivo 2030.
- Debe transmitir a los profesionales involucrados en la producción de la revista, el concepto vertebral de la edición a publicar.
- Debe garantizar y gestionar el material necesario para que todo el flujo de producción de la revista pueda adelantar las labores necesarias para la publicación.
- Gestionar la participación activa de las empresas y organizaciones, preferentemente adheridas, en la creación de artículos, columnas de opinión, entrevistas, publrreportajes o pautas, para aparecer en la revista.
- Hacer el envío directo al correo del editor de la revista de las pautas y publrreportajes que serán incluidos en cada edición.
- Garantizar que la información concerniente a expectativa, lanzamiento y sostenimiento de la revista Objetivo 2030, circule por todo el ecosistema de comunicación de Pacto Global Red Colombia y de sus adheridos.

COMITÉ EDITORIAL

- Recibir los artículos propuestos para la publicación en la revista Objetivo 2030. El único canal autorizado para la publicación es el que se ha enunciado en esta política editorial.
- El comité editorial debe hacer la lectura de los artículos con el objetivo de analizar y evaluar:
 - La coherencia de las ideas desarrolladas en el artículo.
 - La pertinencia en cuanto a la conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, o los principios del Global Compact.
- Evaluar el enlace del tema central artículo con el concepto vertebral brindado por la dirección de la revista.
- Teniendo en cuenta los criterios de: aprobación o devolución, el comité emitirá un concepto frente a los artículos recibidos y, así mismo, generará la lista final de los textos que proceden a publicación. Dicha lista deberá estar en el orden en que aparecerán en la revista.

AGENCIA CREATIVA Y CONCEPTO EDITORIAL

- Recibir los artículos aprobados (acompañados por la lista de priorización) a través del correo lamatriarcastudio@gmail.com., único canal aprobado para hacer este trámite.
- Hacer la corrección de estilo de todos los artículos aprobados por el comité editorial.
- Maquetar, diseñar y diagramar el documento final de la revista Objetivo 2030, de acuerdo con los lineamientos vinculados con el concepto vertebral de edición.
- Diseñar un kit de promoción digital con el fin de promover y fomentar la difusión de la revista a través de los canales institucionales, tanto de Pacto Global Red Colombia, como de las empresas adheridas.
- Hacer la entrega formal del documento optimizado para visualización web a la dirección de la revista para su aprobación y final publicación.
- Hacer entrega formal de los artículos finales en formato .docx., para que sean usados según las necesidades de Pacto Global Red Colombia.

La presente política editorial fue concebida gracias a Pacto Global Colombia en alianza con La Matriarca Creative Studio, aunando sus esfuerzos y conocimiento para que la revista Objetivo 2030 esté en continua evolución y siempre esté propendiendo por tener publicaciones de alta calidad.

MAURICIO LÓPEZ

Director Pacto Global Red Colombia

ÁNGELA GÓMEZ

Directora Revista Objetivo 2030



www.pactoglobal-colombia.org



Pacto Global
Red Colombia

LA
MATRIARCA
CREATIVE STUDIO